

## Declaración de confidencialidad sobre la protección de los datos personales en relación con los procedimientos de contratación pública<sup>1</sup>

### Parte organizativa de la Agencia a la que se ha confiado el tratamiento de datos personales

- Jefe del Centro de Recursos y Servicios

### Finalidad del tratamiento de datos

- A la recepción de cualquier oferta o solicitud de participación en procedimientos de contratación pública, se recogen y procesan los datos personales de los solicitantes para los propósitos de la gestión y administración del procedimiento de adquisición pública en la EU-OSHA.

### Tipo de datos tratados

El responsable del tratamiento recogerá y procesará los datos personales de los agentes que participan en los procedimientos de contratación pública en la EU-OSHA, ya se trate de personas físicas o jurídicas que sean contratistas o subcontratistas.

- En el caso de personas físicas: apellidos, nombre, domicilio social, NIF, número de documento de identidad y de pasaporte, fecha/lugar y país de nacimiento, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, fax), otros datos personales incluidos en los CV (como capacidades técnicas, historial académico, experiencia y expedientes profesionales), declaración jurada en la que se certifique que la persona en cuestión no se encuentra en alguna de las situaciones de exclusión contempladas en los artículos 106 y 107 del Reglamento financiero general (en el caso del director de la empresa o de cualquier persona con poder de representación, de toma de decisiones o de control sobre el licitador), extractos de los expedientes judiciales relacionados con contratos de valor elevado con anterioridad a la adjudicación del contrato.
- En el caso de empresas privadas: tipo de empresa, nombre(s), abreviatura, dirección y sede, CIF, lugar de registro, fecha de registro, número de registro nacional, pruebas de estar al corriente de todas las obligaciones relacionadas con el pago de las cuotas de la seguridad social o de los impuestos, certificado que demuestre la ausencia de antecedentes penales o extracto del registro correspondiente, extracto del registro de empresas insolventes, balances o extractos de años anteriores, declaración del volumen de negocio total y del relativo al servicio que cubre el contrato, documentos acreditativos de la solvencia profesional, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, fax, nombre) y firma del representante autorizado.

---

<sup>1</sup> Información facilitada sobre la base de los artículos 11 y 12 del Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.

- En el caso de entidades públicas: tipo de organización, nombre(s), abreviatura, dirección y sede, CIF, lugar de registro, fecha de registro, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, fax, nombre) y firma del representante autorizado.
- Para la ficha de identificación financiera: apellidos, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y firma del titular de la cuenta pertinente; así como nombre, dirección y sello del banco; número de cuenta y número IBAN (consúltense «Declaración de privacidad para la validación de entidades legales y cuentas bancarias»).

### Fundamento jurídico

- Reglamento del Consejo (CE) n.º 2062/94, de 18 de julio de 1994, por el que se crea la Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo, y modificaciones posteriores;
- Artículo 85 del Reglamento financiero de la Agencia, aprobado por el Consejo de Dirección el 15 de enero de 2014. De conformidad con este artículo, deberán aplicarse a los procedimientos de contratación pública de la EU-OSHA: las disposiciones pertinentes del Reglamento n.º 966/2012 del Consejo (sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión), modificado por el Reglamento n.º 2015/1929 y por el Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012 (sobre las normas aplicables), modificado por el Reglamento n.º 2015/2462.

### Licitud del tratamiento de datos

- La licitud del tratamiento se basa en el artículo 5, letra a), del Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo, el «Reglamento (CE) n.º 45/2001»).

### Destinatarios de los datos tratados

- Personal de la EU-OSHA responsable de los procedimientos de contratación pública;
- Personal de la EU-OSHA que participa en los comités de apertura y evaluación, y los que actúan como evaluadores externos, si procede;
- Miembros del público, en caso de que les sea adjudicado un contrato con la EU-OSHA, de conformidad con la obligación que tiene la Agencia de publicar información sobre el resultado de los procedimientos de contratación pública (artículo 85 del Reglamento financiero de la EU-OSHA y artículo 103 del Reglamento financiero general), limitado al nombre y domicilio social de la empresa adjudicataria;
- El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), el Servicio de Auditoría Interna (SAI), la instancia especializada en materia de irregularidades financieras, la Oficina de Investigación y Disciplina de la Comisión (IDOC), la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), en su caso;
- Personal autorizado de la Comisión Europea y las agencias de la UE en el contexto de la aplicación del artículo 108 del Reglamento financiero general, en relación con el Sistema de Exclusión y Detección Precoz (EDES);
- El Servicio Jurídico, el Responsable de Protección de los Datos (RPD), el Defensor del Pueblo Europeo y el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), en su caso.

### **Derechos del interesado**

- Los interesados tienen el derecho de acceder, rectificar, bloquear o suprimir sus datos personales en los casos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16, del Reglamento (CE) n.º 45/2001 y a oponerse al tratamiento de los mismos en los casos previstos en el artículo 18;
- En particular, pueden ejercer sus derechos por medio de la presentación de una solicitud al responsable de la protección de los datos cuya información de contacto figure en el pliego de condiciones;
- El derecho de rectificación se aplica únicamente a los datos objetivos tratados en el curso del procedimiento de licitación en cuestión. Este derecho solo podrá ejercerse hasta la fecha de conclusión del plazo fijado para la presentación de las ofertas. Los datos de identificación inexactos podrán ser rectificadas en cualquier momento durante y después del procedimiento de licitación;
- Se llama la atención sobre las consecuencias de una solicitud de supresión, ya que ello puede conllevar una alteración de los términos de la licitación y una exclusión conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de las normas aplicables del Reglamento financiero general.

### **Información sobre el período de conservación de los datos personales**

- Los ficheros relativos a procedimientos de contratación pública, incluidos los datos personales, permanecerán en poder del servicio encargado del procedimiento hasta que este finalice, y en los archivos durante un periodo de 10 años a partir de la firma del contrato;
- Los archivos correspondientes a los licitadores no seleccionados deberán mantenerse durante un periodo no superior a 5 años después de la firma del contrato;
- Los límites arriba indicados pueden ampliarse hasta que finalice una posible auditoría, si esta hubiera comenzado antes de finalizar el periodo antes mencionado, o si hay un recurso pendiente.

### **Solicitud de información**

Para toda información relacionada con el tratamiento de sus datos personales, los interesados podrán dirigir su solicitud al Responsable de Protección de los Datos de la EU-OSHA en: [dpo@osha.europa.eu](mailto:dpo@osha.europa.eu).

### **Recursos**

Los interesados tienen derecho a presentar un recurso en cualquier momento ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos en <http://www.edps.europa.eu>, en el caso de que consideren que las operaciones de tratamiento de los datos no cumplen lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 45/2001.

### **Fecha de inicio del tratamiento**

Fecha de la convocatoria del procedimiento de adquisición pública.